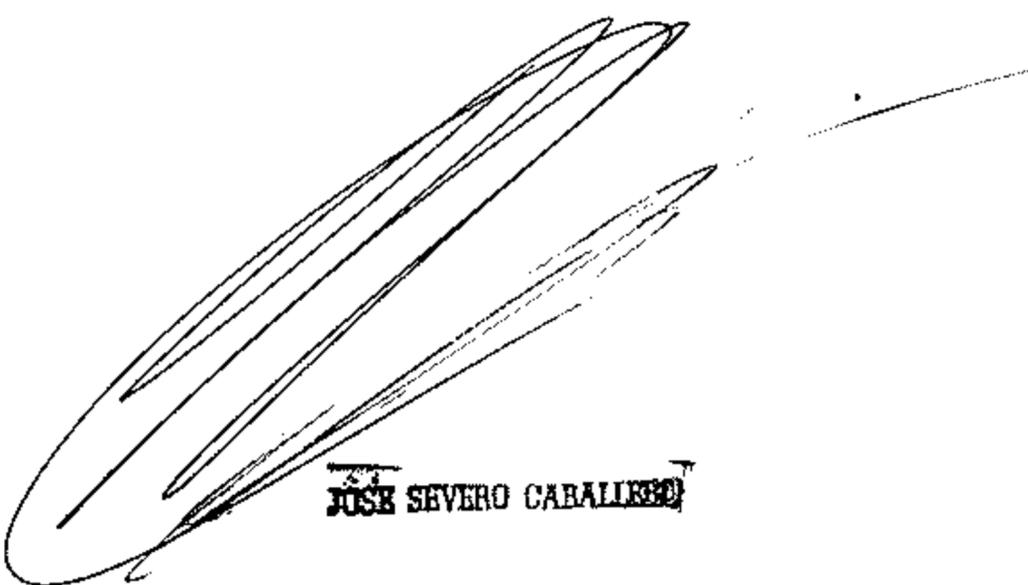


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 90 por el Departamento de Contaduría y lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorízase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIECISIETE CENTAVOS (A 125.437,17). -a fin de abonar el Certificado de Obra N° 9, presentado por la Empresa "HUAYQUÍ S.A. de Construcciones" referido a la Obra de los Tribunales Federales de General Roca (Pcia. de Río Negro)- a la Cuenta Especial 510 -"Infraestructura Judicial"- ("Ampliaciones y/o remodelaciones -Todo el País" -1-05-004 -4-42-4210-93- 01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Confr. Art. 20 -ley 21.859).-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO